

*Atención:*  
*Empleadores de*  
*Connecticut*

*Re: Compensación por Desempleo*

**COLOCACIÓN DE AFICHES**

Todos los empleadores con alguna responsabilidad deberán colocar un afiche suministrado por el Departamento de Trabajo de Connecticut, División UI, para informar a los trabajadores que su empleador está cubierto por la Ley de Compensación por Desempleo de Connecticut (Formulario Connecticut UC-8). Los afiches se pueden obtener en la Unidad de Estatus del Empleador, número de teléfono 860-263-6550. Podría haber requerimientos adicionales de informes de la UI para los empleadores que pueden averiguarse hablando con un representante al 860-263-6550.